



Terce mantedis

SEYLO QVARTO, VERNER
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

del Comyn conotambien e de la Pared de la cerca del Com
bento de S. Juan, que el Sr. Padre Guardian del esta
combenido en que se construya esta mardentro del Parador
para la mar Capaz y vistosa entrada de ho Dique, Con lo dema
que contiene; Tambien se leyó una nota de la Pura de
transacion otorgada por el Ayuntamiento ante Juan de
Montalvo en Acirano en veinte del Agosto de mill seis
cientos tres, obligandose a satisfacer a la Comunidad de No
Combenito los danos y perjuicios que tubiere por inundacion
del Rio, y a mantenerle siempre las tapias de la cerca
del; y algunas otras de varios Acuerdos de esta Ciudad,
en que determino las compensaciones que en ella se experimenton
Ultimamente un testimonio de lo resuelto en Cabildo de
cho de Abril de mill seiscientos tres, sobre el mismo
asumpto: Habiendo oido tratado y conferido largamente
Conueniendo es la obligacion de los Propios costear la obra
quere necesaria en la entrada del ho Malecon que se ha de
prezuro ensanchar por la mayor estension que se le ha de
a la Pared) asi como lo ha executado con esta; y conten
plando igualmente es de cargo de la Caudala que qualer